

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Lunes 12 de Diciembre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 390

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes reales, matices, punto viático,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
*Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.*

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: **ADCOCK y C.**

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Bous: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

(LEY DE ALCOHOLES)

Aceites y esencias espirituosas para la elaboración de aguar- dientes anisados y licores de todas clases.

SIXTO VILLALBA.—TARRAGONA

DEBATE PARLAMENTARIO

El Sr. Nougués en el Congreso

Jurisdicción y modo de proceder
contra Senadores y Diputados por
razón de delito.

Sesión del 5 de diciembre de 1904

(Del Diario de sesiones)

Se leyó el dictamen de la Comisión y
un voto particular del Sr. Nougués.

El Sr. PRESIDENTE: Abrese discu-
sión sobre el voto particular del señor
Nougués.

El Sr. Silió, de la Comisión, tiene la
palabra en contra.

El Sr. SILIÓ: La Comisión desde lue-
go manifiesta su disconformidad con el
voto particular del señor Nougués, y co-
mo en este voto particular no hay el
preámbulo que suelen tener otros, algo
que sirva como de razonamiento y fun-
damento á la tesis que sustenta el fir-
manje del voto, agradecería al señor
Nougués que, alterando el orden co-
rriente de estas discusiones, comenzase
por razonar su voto, para que después
la Comisión pueda contestarle.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Nougués
tiene la palabra.

El Sr. NOUGUES: Señores Diputa-
dos, no por el desaire que pueda repre-
sentar para un Diputado el hablar ante
tan poco número de compañeros, sino
por la importancia que tiene este asunto
para todos nosotros, ya que se trata del
problema de la inmunidad parlamenta-
ria, tan traído y llevado dentro y fuera
del Parlamento, yo he de suplicar, no
precisamente por lo que se refiere á es-
te voto particular, sino respecto á todo
este debate, que se comprenda que es
muy difícil entrar en una discusión de es-
ta importancia sin que el Parlamento
atienda á ella, no ya con esa solemnidad
que suelen revestir los actos que tienen
relación directa ó indirecta con la vida
privada de los Diputados, que parece
son las cosas que más interesan y más
gustan en este país, pero al menos dán-
dole aquella importancia que yo creo de-
be tener este debate.

Desgraciadamente, para la Nación,
poco ó ninguna importancia se da en el
Parlamento á la discusión de presupe-
stos; pero ya que ahora todas las mino-
rías parlamentarias que tenemos repre-
sentación en la Comisión de presupe-
stos creemos que no es patriótico hacer
obstrucción, ni sistemática, ni siquiera
ordenada, á los presupuestos, sino limi-
tarnos á hacer ver los puntos de discon-
formidad que en cada uno de esos presu-
puestos podamos tener, yo habría de ro-
gar á la Presidencia de la Cámara y á
la Presidencia del Gobierno que dejá-
mos esta discusión, no precisamente *ad
kalendas graecas*, ni mucho menos, sino
para mañana mismo, en que acaso se dé
á este debate la importancia que tiene;
porque hoy, después de un debate de
tres ó cuatro horas, la Cámara está fa-

tigada y no me parece que ha de ser efica-
z. No es por mí, que en treinta minu-
tos puedo apoyar mi voto, y dejar cum-
plido este deber, sino el mismo prestigio
de la Cámara por lo que pido el aplaza-
miento; para que no resulte á los ojos
del país que en un asunto que afecta tan-
to al Parlamento estamos aquí veinticin-
co ó treinta Diputados.

El Sr. PRESIDENTE: Yo lo siento
mucho; pero no pudo acceder á los de-
seos del Sr. Nougués. Por ese principio
nunca discutiríamos nada, si á juicio de
los oradores interesados en el asunto no
estuviese la Cámara suficiente prepara-
da para él. Lo que S. S. diga no será inefi-
caz, créalo S. S.

Claro es, después de un debate como
el que aquí ha habido esta tarde, es na-
tural que la Cámara no mantenga la

misma intensidad de atención; pero esta
discusión no ha de concluir hoy; las ra-
zones de S. constarán en el *Diario de las
Sesiones*, y esas y otras razones que so-
bre el asunto se expongan han de ser
tenidas en cuenta con toda la atención
que merecen.

Ruego, por consiguiente, á S. S. que,
atendiendo á la imposibilidad en que es-
toy de atender su indicación, use de la
palabra.

El Sr. NOUGUES: Sabe la Presiden-
cia que no necesitaba rogarme, porque,
atento siempre á sus indicaciones, me
hubiera bastado una que S. S. me hi-
ciera para usar desde luego de la pala-
bra.

Para mi satisfacción personal, basta
lo que he dicho, y con lo que ha contes-
tado S. S. basta para que el país y el

Parlamento sepan que cuando se trata de asunto tan importante como éste, al que fuera de aquí se da más importancia que aquí, los Sres. Diputados creen que es asunto baladí y desalojan los escaños. Hecha esta protesta, lo demás me tiene sin cuidado; la opinión mía y de esta minoría constará en el *Diario de las Sesiones*, y después cada uno verá si estamos ó no en lo cierto al exponer las razones que tendré la honra de someter al juicio de la Cámara.

Como saben los Sres. Diputados, á consecuencia de las dos obstrucciones hechas por esta y las demás minorías parlamentarias con motivo de los suplicatorios pendientes en el mes de Junio, y después en el mes de Octubre, se acordó en la primera de aquellas obstrucciones que se nombrara una Comisión que en lo sucesivo dictaminara acerca de la concesión ó denegación de los suplicatorios, y que esta Comisión la formarían determinados individuos de la mayoría y minorías presididas por el Sr. Presidente de la Cámara, y no hay por qué insistir, porque conocido es de todos el origen y el fundamento del disentimiento nacido al funcionar esta Comisión. Vino después, como todos recordaréis, el debate promovido con motivo del artículo de mi querido amigo y compañero el señor Lerroux; en aquel debate apasionado se llegó á una obstrucción, y en realidad terminamos sin entendernos ni los unos ni los otros, porque no teníamos bien definidas nuestras respectivas situaciones, no sabíamos más que estábamos en lo cierto al afirmar que la minoría republicana y las demás minorías que la acompañaban en esto que podríamos llamar el sentimiento estábamos en contra de lo que quería el Gobierno y de lo que había declarado cuestión de Gabinete su digno Presidente.

En estas condiciones, nació una fórmula; fórmula combatida por amigos y adversarios; fórmula como todo lo humano, aplaudida por adversarios y amigos también; fórmula que nos ha valido á los republicanos ciertos y determinados calificativos y que no se los habrá dejado de valer á los individuos de la mayoría.

Unos y otros, creyendo que cumplimos con nuestro deber, quedamos completamente tranquilos después de aquel

acuerdo. Pero este acuerdo, á mi modo de ver, acaso sea por mi inexperiencia parlamentaria, esta fórmula, que, como su mismo nombre indica, es una fórmula parlamentaria, á la cual no es lícito darle más valor que el que realmente tenía en las circunstancias en que esa fórmula vino á transcribirse en el *Extracto del Diario de Sesiones*, esa fórmula fué un medio de determinar la sesión permanente, una manera de venir á la concordia mayoría y oposiciones, pero sin que podamos en forma alguna darle el sentido estricto de las palabras tomadas gramaticalmente que parte de los individuos de la Comisión, á la que me honro en pertenecer, le quieren dar.

Ellos entienden, y así lo dicen en el preámbulo de su dictamen, que siendo esa comisión la encargada de dictaminar la ley presentada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, ley que nació de esa fórmula del 29 de Octubre de 1904, debía amoldarse estrictamente al texto de la fórmula; y yo sé decir, por lo que á mi se refiere, que cuando esta minoría me confirió el honor de designarme para formar parte de esa Comisión, no me impuso criterio de ningún género. No me dijo que tenía de ir á buscar el desarrollo y el desenvolvimiento de esta ni de otra fórmula, sino como obraba siempre en conciencia, con arreglo á lo que yo entendiera que debía hacer, á pesar de que uno de los que estuvieron conformes con esta fórmula que lo estuvieron todos porque ninguno de nosotros se levantó á protestar, era mi digno y respetable amigo el Sr. Azcárate y ya comprenderán los señores de la Comisión y los Sres. Diputados que, dado el cariño extrañable que yo profeso á tan ilustre compañero no habría de venir aquí á hacer argumentos en contra del Sr. Azcárate. No; lo que hay es que las cosas no pueden ni deben tener más valor del que tienen en su esencia; por consiguiente, no es posible creer que estas doce líneas que contiene la fórmula adoptada en 29 de Octubre de 1904, en las condiciones de cansancio en que todos vosotros sabéis que estaban mayoría y oposiciones, y, ¿por qué no decirlo?, en el ansia en que todos teníamos de terminar aquel estado de cosas que en nada beneficiaba los intereses del país, en las circunstancias que dieron lugar al Sr. Presidente

del Consejo, reunido con los representantes de las minorías, buscara una manera de salir de aquel atolladero (y yo por ello os aplaudí) en beneficio del país y para discutir cosas de mayor importancia; no es posible creer repito, que los que mantenían aquella discusión, después de dos ó tres noches de no dormir pudieran encerrar en una fórmula casuística pobre y raquítica las bases de la nueva ley á que nos tuviéramos que atender los individuos todos del Parlamento del Congreso y del Senado, fórmula que por cierto fué adoptada por el Congreso sin que para nada interviniera el Senado cuando al Senado también y esto se me ocurre ahora, afecta la ley que ahora estamos discutiendo.

De manera que creer señores de la Comisión, y este es el primer motivo de mi impugnación al dictamen que este dictamen presentado por la mayoría de la Comisión se ha fundado en esta fórmula y que esta fórmula es algo así como las bases de una ley, es cosa que á mi juicio no es justa porque nacida en un estado parlamentario como aquel en que nos encontrábamos, esta fórmula no puede tener la importancia que se le atribuye para venir á desarrollarla en el articulado de una ley. Son á mi juicio cosas completamente distintas y que se quiere amalgamar el estado parlamentario que repito dió origen á esa fórmula, y la fórmula misma que nació tal vez de una manera prematura, porque no fué pensada no fué inmeditada pues yo quiero hacerle al Sr. Maura la justicia de creer que cuando empezó á escribir la fórmula no tenía pensado lo que iba á escribir; la fórmula vino por casualidad, por el estado de los ánimos, por la necesidad de acabar con aquel estado de cosas, pero no es ni puede ser la base del articulado de la ley.

(Se continuará)

Sección de noticias

He leído de Tarragona, en el extracto de la sesión del Ayuntamiento que publica en su número del sábado, dice:

“Propone el Sr. Ixart que pase una comisión á visitar á S. E. I. el señor Arzobispo para felicitarle por el brillantísimo éxito alcanzado en las fiestas celebradas en honor de la Inmaculada Con-

cepción, acordándose de conformidad de los Sres. Masdeu, Cavallé y Miró, levantándose acto seguido la sesión.”

Malas entendederas demuestra tener el colega conservador, al afirmar que nuestros correligionarios los concejales Sres. Miró, Masdeu y Cavallé prestaron su conformidad á la proposición hecha por el señor Ixart.

Lea *Heraldo* el acta de la sesión y encontrará que nuestros amigos protestaron enérgicamente de la gollería del señor Ixart, que á fuer de simpatizar con los del manteo no perdona ocasión para poner en evidencia á los concejales y conste que no nos referimos á nuestros correligionarios porque éstos gozan de suficiente independencia y tienen lo bastante arraigadas sus convicciones para exponer en público todo cuanto creen en política y en religión; pero desgraciadamente no ocurre lo mismo con los otros concejales pues nos consta que alguno de los que dieron la llamada por respuesta á la proposición del concejal catalanista, calificaban de *fanfarroada* semejante proceder.

Esperamos pues que *Heraldo*, volviendo por los fusros de la verdad, rectificará la afirmación que hace en el párrafo transcrito.

Ayer, el *Diario del Comercio*, copia el extracto de la sesión del Ayuntamiento que publicó *Heraldo* en su número del sábado, y con mala fe manifiesta incurre también en el mismo error, puesto que no podemos creer haya sido una omisión involuntaria, toda vez que en uno de sus sueltos de crónica, de cual nos ocuparemos mañana demuestra leer con detención dichas informaciones.

Ayer contrajo matrimonio en esta ciudad nuestro correligionario don José Floresvi con la simpática señorita Teresa Mas Claravalls.

Sea por muchos años su unión conyugal.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, la alcaldía ha dispuesto poner en conocimiento del vecindario que en lo sucesivo no será admitida ni cursada en las oficinas municipales ninguna instancia solicitando permiso para construcciones, reforma de edificios ú otra clase de obras de la misma índole, si no firmados por los propietarios interesados ó por persona legalmente autorizada por ello.

Al abrigo del huracanado viento norte que reinó durante el sábado último, cayeron muchas las barcas del *bou* de las vecinas playas que recalaron en nuestro puerto.

El viernes último llegó á Reus, saliendo el sábado para Barcelona, nuestro querido amigo y correligionario el valiente diputado á Cortes don Alejandro Lerroux, cuyo señor recibió infinitas pruebas de aprecio por parte de los republicanos reusenses.

Alerta!!!
Leemos en el diario madrileño *España*, órgano del señor Maura:—En el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital se ha presentado hace pocos días una demanda, contra don E. L. y sus sobrinos cardenales del mismo apellido, comerciantes establecidos en la plaza del Progreso, en esta corte, en la cual se pide la anulación de un testamento muy extenso y complicado que aparece dictado por una señora de limitada instrucción y edad avanzada, que falleció en Madrid, de un derrame sero-

so, à las pocas horas de formular la disposición testamentaria.
En una de las cláusulas del documento aparece una manda destinada al difunto obispo señor Calvo Valero, que à la sazón regia la diócesis gaditana, y à quien la testadora no conocia.
Sin comentarios.

A causa de la pasividad que observa el Gobierno en la cuestión de las subsistencias y de la actitud observada por el señor Romero Robledo con el señor Morayta, quien ante sus frecuentes interrupciones, aplazó continuar su discurso, se ha presentado à la mesa del Congreso la siguiente proposición incidental.

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar la satisfacción con que veria que el Gobierno adoptase las medidas precisas para disminuir dentro de los medios racionales el precio de los artículos de primera necesidad.»
Firman la proposición los señores Ruiz Jimenez, Garay Ruiz de Grijalba, Toca, marqués de la Romana, Portago y Morayta.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Ninguno.

MATRIMONIOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Ninguno.

Notas comerciales

Cambios de Barcelona del día 10

CAMBIOS EXTRANJEROS

London à 90 días fecha.	33 75	dinero.
Id. 60 días fecha.	00 00	»
Id. 3 días vista.	00 00	»
Id. à la vista.	00 00	»
Item cheque.	34 30	papel
Paris, cheque.	36 35	»
		Dinero Papel
4 por 100 interior contado	00 00	00 00
Id. fin de mes.	00 00	77 50
Id. fin próximo.	00 00	00 00

Id. Amortizable.	00 00	97 30
Id. id. fin próximo.	00 00	00 00
OBLIGACIONES CONTADO		
Banco Hispano Colonial.	000 00	000 00
Medina Zamora y O. à V.	00 00	25 20
Notte de España.	00 00	52 20
M. San Juan Abadesa		
gar N. 3.º.	77 50	78 75
Tarragona B. y F. 214.	58 50	58 00
Id. d. (Reus Roda) 3.º.	56 75	56 75
Fr. N. E.ª esp. S.ª via.	103 35	103 65
N. Esp. esp. A. V. T.ª	103 50	103 75
Madrid y Zrag. Alicante.	00 00	83 40

Cierre de Bolsas

Madrid 10

Bolsin de Madrid.—Interior.	77 52.
Francos.	35 00.
Libras.	33 95.
Empréstito nuevo.	97 60.
—Bolsa de Paris.—Exterior espa	no.
Id. 89 60	
Acciones Norte.	185 00
Alicante.	296 00
Plata fina.	100 25
—Bolsa de Madrid.—Interior conta	do.
Id. 77 55.	
Fin de mes.	77 60.
Fin próximo.	00 00.
Amortizable.	97 60.
Acciones Banco.	474 00
Arrendataria Tabacos.	411 50.
Francos.	35 00
Libras.	33 90.
Bolsin de Barcelona. Casino Mer	cantil, à las seis tarde:
Interior, fin mes.	77 60
Fin próximo.	00 00
Acciones Norte.	53 00
Alicante.	84 95
Orenses.	00 00
Colonial.	00 00

Obra nova

OLEGIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba

Foesias de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.
Volum de 112 páginas en quart.
Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1 50 pesetas.

Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de braqueros, Unión, 34.

LA PREVISORA

Compañía Anónima de Seguros
S. RE ENFERMEDADES IMPOSIBILITACION, MUERTE Y PARTO DE MELLIZOS
Constituida legalmente por escritura otorgada en Barcelona ante el Notario D. Francisco Franco y Anglada en 6 Abril de 1903 é inscrita en el Registro Mercantil
CAPITAL SOCIAL PERMANENTE: 9,000 PESETAS
Domicilio social: Aragón, 337, 2.º-BARCELONA

Director Gerente, D. ADOLFO ROVIRA SALES.—Abogado, D. PEDRO PINART NOVELLAS.—Inspector General, D. J. BALTASAR DE DEU.
Para mas ámplios detalles dirigirse à cualquiera de los representantes de la Compañía ó al domicilio social.

Representante en Tarragona y Agente en la Provincia

Joaquín Macip y Macip, Vilamitjana, 9, 4.º

El abogado D. Julián Nougós

tiene establecido su despacho:
EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º

Minerales

Se compra mineral y minas de sulfato de plomo, plomo argentífero y demás minerales.
Ofertas y muestras à Muntada y Montgomery, Ronda S. Pedro, 26. Barcelona.

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primeras y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera.
Precios sumamente módicos.

LA MAQUINA

“YOST”
para escribir no tiene rival
Es la última palabra
de la ciencia mecánica
Pídanse catálogos y precios à don Ramón Huguet Jacobs, agente en esta plaza y su provincia.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos

Cristóbal Litran

EL MACAGÜITA

Baices del Arbol Americano

PARA COMBATIR
LAS ENFERMEDADES
DE LAS VIAS
RESPIRATORIAS,
CATARROS,
TOSES, TISIE,
TRANCHE,
ASMA CATARRAL
Y RESFRIADO

Precio 2 pts. caja
Dr. Mateos—Zentara, 32, 1.º—Madrid



LA ESTRANA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS

Como un ladrón nocturno se nos cae encima de improviso. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hallan aburridos y somnolientos, la boca tiene un gusto desagradable, se brota de mañana una especie de humor viscoso se coge alrededor de los dientes y es poco el apetito. Hay encima de esto como una carga pesada, algunas veces los pacientes pierden una cantidad en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escavados, las manos y los pies se hacen frios y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que primero es seca, pero que al fin de unas semanas va acompañada con una expectoración verdosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervoso, irritable y somnoliento, y es atormentado por malos presagios. Al levantarse repentinamente experimenta un vertigo, un aturdimiento de la cabeza que le parece girar. Las entrañas se constipan, la piel es seca y ardiente algunas veces; la sangre se hace espesa y estancada; el blanco de los ojos se tinte de amarillo; la urina es escasa, subida de color, depositando en sedimentación después de dejarla reposar algun tiempo. Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con calor azco, otra con sabor dulce, frecuentemente va cambiando esto con latidos del corazón, la vision se hace oscura, y vienen manchas delante de los ojos; en suma se manifiestan una grande posturación y flaqueza. Todos estos sintomas se presentan por su turno. Admite que una tercera parte de nuestra población padece de esta dolencia (debido de alguna de sus variadas formas. Ha habido muchos médicos que se han engañado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Han tratado como una afección del hígado, otras como epilepsia, otras aun como dolencia de los riñones, etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo suceso. Se ha reconocido sin embargo que el “Extract of Roots” (O Jarabe Curativo de la Anciana Siegal) alcanzará una cura completa en cualquier caso.
Los sintomas arriba dichos son los sintomas de Dispepsia, enfermedad aliviable que surge à numerosas personas ocasionando resultados muy graves. — El Jarabe de Siegal es un remedio positivo y seguro.
De venta al por mayor: Sres. Alomar y Urich, Sres. Ferrer y C. Sres. Hijos de José, Vidal y Ribas, en Barcelona. Sres. Hijos de Carlos Ullarum, en Madrid.
Sres. Scott y C.ª, Barcelona, 40, Pasaje de la Paz. Representantes para España. — B. S. M.
Proprietario: ed. S. White, à Londres.

Imp. de E. Parnies, Unión, 54.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina
previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

CURAN inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO
VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍPICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS,
CÓLERA, TIFUS, DISENTERIA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS
CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS
REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que sea la admisión de los enfermos; ninguno tan verdad como nuestros inalterables y maravillosos
SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO
Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado

Como prueba de que no somos nosotros los que aseguran que los SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO dan tan excelentes resultados en las enfermedades que se indican arriba, à continuación iremos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirman:

SECCION DE ANUNCIO

Compañía Valenciana de Navegación



Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia
Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. - Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

opio ni morfina.

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.
Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgan es de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Ictericas, Diarreas Biliares, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Bótas, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles
Lagasca, 5, 1.—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nogués

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trençats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

— DE —

Emilia Magriñá

Tarragona.—Calle de San Francisco, 19.—Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fabrica, desea de servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montando con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren además de un excelente servicio los precios más económicos posibles.